## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 2018-00228, adelantado por LORENZO ZUBIETA PARDO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE MODIFICÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. Sírvase proveer:

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C'., \_

2 3 FEB. 2022

Visto el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenada en <u>Primera Instancia</u> (Fl.204 vuelto) a cargo de PORVENIR S.A. y a favor de la demandante, incluyendo el monto de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MDA CTE. (\$828.116) y a cargo de COLPENSIONES y a favor de la demandante, incluyendo el monto de CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MDA CTE (\$414.058) como valor de las Agencias en Derecho.

Costas en <u>Segunda Instancia</u> (Fl. 224). a cargo de PORVENIR S.A. y a favor de la demandante, incluyendo el monto de **NOVECIENTOS MIL PESOS MDA CTE.** (\$900.000) como valor de las Agencias en Derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EI Juez,

EDGAR-YEZID-GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
HOYIO À FER 7077, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANO TACIÓN EN EL ESTADO No 62.6

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA